



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-672/2010-BU (ALBERCA-INY), con destino a abastecimiento en el término municipal de Hacinas (Burgos).

Examinado el expediente incoado a instancia del Ayuntamiento de Hacinas solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la masas de agua subterránea «Arlanza-Río Lobos» (DU-400018) y «Sierra de Cameros» (DU-400027), en el término municipal de Hacinas (Burgos), por un volumen máximo anual de 39.761,33 m³, un caudal máximo instantáneo de 5,305 l/s, y un caudal medio equivalente de 1,26 l/s, con destino a abastecimiento, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 11 de abril de 2016, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Ayuntamiento de Hacinas.

N.I.F.: P0915700I.

Tipo de uso: Abastecimiento (183 habitantes residentes, llegando a 1.000 habitantes en la época estival).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 39.761,33.

Volumen máximo mensual (m³):

<i>Mes</i>	<i>Vol. máximo anual</i>
Oct	1.588,44
Nov	1.537,20
Dic	1.588,44
Ene	1.588,44
Feb	1.447,53
Mar	1.588,44
Abr	1.537,20



<i>Mes</i>	<i>Vol. máximo anual</i>
May	1.588,44
Jun	4.968,60
Jul	8.680,00
Ago	8.680,00
Sep	4.968,60

Caudal máximo instantáneo (l/s): 5,305.

Caudal medio equivalente (l/s): 1,26.

Procedencia de las aguas: Masas de agua subterránea «Arlanza-Río Lobos» (DU-400018) y «Sierra de Cameros» (DU-400027).

Plazo por el que se otorga: 50 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de concesión administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente resolución de concesión administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página web www.chduero.es (Inicio/Tramitación/Resoluciones de Concesión).

En Valladolid, a 11 de abril de 2016.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,
Rogelio Anta Otores